SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1838 · — AÑO DE 1838.

ella que á esta Corporacion le consta que el Pedro Sierra es licenciado por cumplido con buena licencia del Cuerpo Nacional de Artilleria de Marina, de estado soltero de edad de veinte y nueve años, por cuya razon y la de haber sido licenciado en primero de Mayo de este año, con arreglo á la ordenanza vigente de remplazos, no ha sido incluido en la presente quinta; que asi mismo es de buena conducta concurriendo en él las demas circunstancias que constituyen la hombria de bien, no teniendo noticia el Ayuntamiento de que esté procesado criminalmente ni haya sufrido pena aflictiva ó infamante

Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento Constitucional por ante mi su Secretario de que certifico = entre renglones = y uno = enmendado = nueve = vale

Manuel — Vera — Donda — Vergez

Mir — Fortun — Herrera

Vivanco — Berri — Sama

Lopez

Juan Alvarez

Sesion ordinaria. En la Ciudad de Cartagena y Salas Capitular